

Documentación Persona Humana - Convocatoria Escalar

1. Información del Proyecto:

- 1) **Formulario de Presentación de Proyecto** (Anexo I. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO [Persona humana](#) o [Persona jurídica](#)).
- 2) **Facturas proforma y/o presupuestos** con membrete y/o datos de la empresa emisora (razón social, CUIT y datos de contacto), **correspondientes a la totalidad de las inversiones incluidas en el formulario de Presentación del Proyecto**, sin incluir ítems no contemplados en el mismo.

Dichos presupuestos deberán contener las descripciones técnicas de los bienes y/o servicios y el plazo de validez de la oferta (el presupuesto deberá tener validez a la fecha de la presentación de la solicitud). Los presupuestos y las facturas proforma deberán estar emitidas por proveedores/as con CUIT activo otorgado por AFIP y de acuerdo a la condición que el/la Solicitante y el/la proveedor/a revistan frente al IVA. Es decir, el monto del presupuesto deberá incluir el IVA sólo en aquellos casos en que quienes sean Solicitantes no puedan computar el crédito fiscal de dicho impuesto, o cuando la condición del/de la proveedor/a seleccionado/a frente al impuesto no corresponda la discriminación del IVA en sus ventas. En caso contrario, el IVA deberá estar discriminado y será excluido del monto total del Beneficio solicitado, debiendo ser abonado por el/la Solicitante si el proyecto resulta aprobado.

En caso que la adquisición de bienes y/o servicios sea superior a PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000), se deberán presentar TRES (3) facturas proformas o presupuestos y se deberá seleccionar la opción más económica.

Los bienes de capital a adquirir en el marco del Proyecto deberán ser de origen nacional, entendiéndose por tales, los producidos en la REPÚBLICA ARGENTINA. Si por las características del bien a incorporar no se pudiera adquirir en el Territorio Nacional se deberá, además de presentar las proformas y los presupuestos correspondientes, acompañar una nota firmada por quien sea Solicitante justificando la correspondiente excepción para su análisis por parte de la Unidad Ejecutora.

En los casos en que los presupuestos sean emitidos en moneda extranjera, **el tipo de cambio que deberá ser utilizado para la conversión a Pesos Argentinos será el del Banco de la Nación Argentina** “cotización billete” para “personas” -si se trata de una persona humana- y “cotización billete” para “empresas” -si se trata de una persona jurídica-, correspondiente a la fecha de emisión del presupuesto y/ o la factura proforma presentada.

En el caso de **contratación de servicios de consultoría**, quien sea Solicitante deberá presentar los términos de referencia para la contratación prevista, donde se describan

los objetivos de la contratación, el/los perfil(es) propuesto(s), la estimación de carga de trabajo y la estimación del monto a abonar por el servicio de consultoría con honorarios acordes a los actuales del mercado.

- 3) En el caso de requerir la asistencia de una EEAE, deberá completar el [Plan de Trabajo de la EEAE](#) (Anexo II. PLAN DE TRABAJO DE LA ENTIDAD ESPECIALIZADA EN APOYO EMPRENDEDOR). Asimismo, se deberá presentar el presupuesto, firmado por la EEAE, correspondiente a su asistencia técnica, con el detalle de las actividades a realizar y los productos verificables de acuerdo al Plan de Trabajo presentado.
- 4) En el caso que los Proyectos contemplen el **pago de salarios**, quien sea Solicitante deberá presentar **detalle del perfil a contratar, la justificación de la necesidad de su incorporación a los fines del Proyecto, el monto estimado a abonar y la modalidad de contratación**. Si el Proyecto contempla el pago de salarios como contraparte, quien sea Solicitante deberá presentar la nómina del personal considerado, último formulario AFIP F931 y su correspondiente comprobante de pago y el último recibo de sueldo de cada trabajador/a para respaldar la valorización de dicho gasto.
- 5) En el caso que el Proyecto contemple **aportes en especies**, se deberá adjuntar la documentación respaldatoria necesaria para analizar su valorización: **facturas de compra de máquinas y equipos y cálculos de la depreciación, copia de contratos de alquiler, comodatos y/u otros documentos que respalden la valorización del espacio físico donde se desarrolla el Proyecto**.
- 6) **Copia de los registros, habilitaciones y autorizaciones** correspondientes para el desarrollo de las actividades actuales o a desarrollar en el marco del Proyecto presentado.
- 7) **Copia del título de propiedad del inmueble, contrato de alquiler o comodato del inmueble donde se realizará el Proyecto**.
- 8) **Constancia de la cuenta bancaria** de titularidad de quien sea Solicitante acreditando el nombre de la entidad bancaria, sucursal, tipo y número de cuenta y número de CBU. Se podrá acompañar la constancia de la página web del banco correspondiente.
- 9) Nota detallando las **Garantías ofrecidas** la cual deberá ser acompañada de la documentación respaldatoria correspondiente. **DEBERÁN RESPALDAR EL 100% DEL MONTO SOLICITADO**.
- 10) Documentación adicional relevante para el análisis de su solicitud.

B. Información sobre el/la Solicitante:

B.1. Persona Humana:

- a) Copia simple del DNI de la persona titular.
- b) Certificado MiPyME vigente al día de la presentación.
- c) Declaración Jurada contenida en el [Anexo III. DECLARACIÓN JURADA DE LA CONVOCATORIA](#).
- d) **Estado de Situación Patrimonial y de Resultados del último año**, certificado por Contador/a Público/a Nacional y legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
- e) **Última Declaración Jurada de Impuestos a las Ganancias, Ganancia Mínima Presunta, Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Rentas con sus respectivos comprobantes de pago**, cuando correspondiere.